

algunas, nos muestra el Ayuntamiento por la fachada del norte y está publicada en el libro once, como la del derribo lo está en el dos y están clarísimas las dos partes, la torre completamente igual al torreón antes de restaurarlo y lo que se agregó a los lados, con una gran diferencia de alturas y una desarmonía total del conjunto del edificio con todo lo de la plaza, como hechos en tiempos muy diferentes y con necesidades muy distintas.

En la fotografía del cuadro de Leoncio Sáiz del libro primero, están en línea la torre del Ayuntamiento y el torreón y quitando la torre de la campana del reloj, que se despega mucho de todo lo demás, se ve que los torreones son iguales, hermanos gemelos.

En las mismas fotografías se puede comprobar lo asimétrico del edificio con todo lo de su contorno. El Ayuntamiento, la torre vigía, estaba en línea con el arroyo y con el camino a cuyas alineaciones tuvieron que acoplarse las agregaciones posteriores, dejando el conjunto del edificio en desarmonía con todo lo demás, oblicuo a la iglesia, como de estar hecho antes y oblicuo al rincón del teatro y a la antigua casa de la Gobernación. La torre estaba en línea con sus propias paredes, la que venía del palacio y la que iba a la torrecilla. Y las demás construcciones sanjuanistas de la casa de la Gobernación y la Tercia no guardaron la línea del camino porque sus pensamientos y sus necesidades eran muy diferentes y la torre del Ayuntamiento se hizo en la esquina y fuerte, como tope y contención de los adversarios llegados por este lado.

Todo el que conoce la plaza sabe que desde la esquina del juzgado la pared seguía una línea tan oblicua que parecía que se iba a entrar en la pescadería del Corneta y de prolongarse se hubiera entrado antes de llegar a la taberna del Viejo, tal era su inclinación, pero esa oblicuidad estaba impuesta por la línea de la fachada norte, que era la puerta de entrada al Ayuntamiento primitivamente, cuando lo formaba la torre sola y cuando antes la torre era, con anterioridad, el punto de choque de la fortaleza con los elementos exteriores.

Don Enrique se adolece de la falta de documentación fidedigna para fundamentar los juicios y no solo del Ayuntamiento sino del castillo y del palacio.

Brindo a la juventud estudiosa esta idea tan sugestiva que me atrevo a calificar de luminosa, hija de la observación atenta y de un profundo sentido de las cosas, como pasa siempre, la casualidad, pero la casualidad surgida de la tensión constante y el esfuerzo continuo, el eureka de la cuestión como diría Heliodoro Sánchez. Don Enrique dice y dice bien, que el Ayuntamiento fue la torre sola al principio, pero la torre ¿para qué y por qué?. El motivo es claro y la razón concluyente en la historia de Alcázar y es que la torre lo fuera del castillo y que precisamente por utilizarla como residencia el Ayuntamiento, sobrevivió a las demás construcciones, como le pasó al torreón con utilizarlo como campanario y habitación del cielo y del gorrino de San Antón.